LA GACETA MERCANTIL.

No. 760.....Buenos Aires, Miercoles 17 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 73, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Se vende una criada jóven.

EN la calle de la Reconquista No. 45, frente a San Roque darán razon.
Mayo 11—4p

SE DESEA ALQUILAR.

Una casa de regular comodidad, en las inmediaciones de San Nicolas al Norte. Quien la tuviese para alquilar, ocúrra a la calle del Parque No. 234. m 12—4p

SE VENDE LA QUINTA,

CONOCIDA generalmente con la denominacion de Warnes, que se compone de 3 cuadras de fondo y 1 de frente, sita de la plaza de Lorea cuadra y media para el Sud; está regularmente poblada de buena arboleda y edificio cómodo y en buen estado: se advierte que si se conviene, se puede entrar en trato por cada una de las cuadras por separado. El que se interese por ella, puede ocurrir á la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo mayo 11—8p

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, pal‹s &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D. Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21.
Abril 13—1f

YERBA.

EN la calle de la Esmeralda, No. 46, hay de venta en tercios pequeños de una y media arroba hasta siete, como para el consumo de las casas, y pulperias de poco principal, yerba superior, que se dará á prueba y con responsabilidad de su buena calidad. Dichos tercios son de figura paraguaya. tanto los chicos como los grandes y el beneficio igual. El precio el mas moderado del corriente, por ser una partida de consideracion, donde debe ocurrir el que quiera bueno, ☞Igualmente *Pávilo portugues*.☜
Abril 20.—1mp.

AVISO.

EN el almacen No. 47 calle de la Piedad se hallan de venta:—
Coñac, ron y vinagre en pipas,
Ginebra en cajones y en tarros,
Vino carlon, id. de Madera, Málaga, Burdéos.
Té negro, perla, y de Hyson,
Café de la Havana,
Azucar blanca y terciada en cajones y sacos,
Tabaco negro y cigarros de la Havana,
Jabon de N. América en cajones,
Velas de sebo y de esperma,
Carne y tocino en barriles,
Sal de comer de Liverpool,
Pólvora y municion,
Y otros muchos renglones, Mayo 9.

LA QUINTA DE NORIA,

SE vende, que ocúpa el terreno de los corrales viejos del alto, calle del Buen Orden para barracas, hace esquina con dos frentes, uno para el Este y otro al Sud Este, hace cruz con la quinta de D. Juan Ramon Balcarce, y frente con la casa del finado Perez, con dos criados inteligentes para el trabajo de la noria, y todos los útiles pertenecientes á dicha noria, poblada de todas verduras. El que la quiera comprar, se verá con el dueño que vive en la propia quinta
Abril 27—1mp

AVISO.

CARLOS SEBASTIAN QUIRELL, se ausentó de Gibraltar con destino á Buenos Aires en 1819, las últimas noticias que se tuvieron de él fueron desde Buenos Aires, con fecha Mayo, 1819: si aun vive, ha de tener unos 27 años de edad, habla español é ingles, es natural de Gibraltar, y por el presente se le avisa, que en el consulado general Británico de esta capital, existen papeles y cartas que le son importantes. mayo 11

Aviso.

UNA partida de vidrios de ventana de diferentes tamaños á precios muy equitativos, hay de venta en casa de
BERTRAM ARSMTRONG y Ca.

AVISO.

HAY de venta en casa de los Sres. Dana y Carman, calle de Venezuela No. 64,
Harina fresca recientemente desembarcada
Azucar de Santos, blanca y terciada
Té negro é hyson
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en cajas
Lienzos de algodon americanos
Mahones azules
Pañuelos ojo de pájaro
Ginebron en bocois—Azufre
Cigarros Havanos de primera
Y varios otros renglones. M 6

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 saguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que la quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel.
Mayo 2—15p.

SE VENDEN,

LETRAS de cambio sobre Paris, pagaderas en Londres, giradas a setenta dias vista. Ocúrrase a G. P. FORD y Ca.

FOR SALE,

BILLS of Exchange on Paris, payable in London, at seventy days sight Apply to may 11 Wm. P FORD & Co.

Aviso.

LA casa No. 73 calle de la Florida, se desocupa el 13 de este mes; está alquilada en 85 pesos mensuales. El que la necesite, puede verse con las personas que la habitan.
mayo 10

HARINA.

HAY de venta en el almacen No. 9 calle de la Florida, una partida de harina, al equitivo precio de 17 pesos barrica, por mayor y menor. Mayo 11.—6p.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 12.

Leida la acta de la sesion anterior, lo fueron tambien los informes y proyectos de decreto de la Comision de peticiones sobre las solicitudes de D. Juan José Fernandez, y D. José Severo Malavia, opinando sobre la primera que ocurriese el interesado al P. E. N. y accediendo á la segunda.

El Sr. Gorriti entonces con respecto á esta última, (que se puso a resolucion sobre tablas) dijo: que para que la Sala resolviese este asunto, era preciso conocer la naturaleza del certificado que pedia el Sr Malavia, porque segun lo que él comprendiese, era que debia darsele por secretaría.

El Sr. Gomez contestó, que el certificado solo podrá pedirse sobre el tiempo de su permanencia en el Congreso anterior, mas no sobre su conducta en aquel tiempo, pues ningun Diputado estaba obligado á satisfacer sobre esto.

En seguida por votacion general le fué otorgada la solicitud.

Se leyó despues la representacion de D. Francisco Segui, y se pasó á la Comision militar.—Tambien se leyó la de Da. Catalina Arandia, y se pasó á la de peticiones.

Igualmente lo fué la nota del Sr D. Luis Mancilla solicitando su cese como Diputado por la provincia de Entrerios, y acompañando los poderes de tal por la provincia de la Rioja, y se pasó así mismo á la Comision de peticiones.

Anunciada entonces por el Sr Presidente la continuacion de la discusion del artículo 2 del proyecto que quedó pendiente en la sesion anterior.

El Sr. Ministro de Gobierno, pidió que para mayor claridad principiase el artículo con la espresion, *En los primeros diez años*, &c. Continuó luego esponiendo que este artículo era el que podia ofrecer mas dificultades en el proyecto, y pasó á hacer reflexiones varias en prueba de que el cánon progresivamente pagaria, y tambien de que el 8 por cto designado no era escesivo:—dijo que si el cánon no se establecia cual se proponia en el artículo, el ministerio se veria en la necesidad de retirar el articulo 3, y reclamaria con vigor al Congreso para que se adoptase otra regla; y entonces se veria a cuanto mas ascenderia el cánon; concluyó con que el gobierno en fuerza de las observaciones que habia producido reclamaba la adopcion del artículo.

El Sr. Paso opinó: que en su concepto el cánon debería regularse sobre la utilidad que diesen las tierras, y no sobre el valor de ellas.

El Sr. Acosta no convino en esta opinion, y se manifestó por la contraria; preguntando si al ministerio ¿que valor se habia graduado á la legua cuadrada para designar el canon?

El Sr. Ministro de gobierno contestó, que lo mismo era tasar el dominio directo que el útil: que segun el usufructo que debiesen rendir, se harian las tasaciones. Que en cuanto al cálculo que se habia formado para señalar el 8 por ciento, era imposible decirlo; que esto lo harian los péritos: dió las razones porque en los terrenos de pan llevar se bajaba el canon á la mitad, concluyendo con que no habia podido adoptarse un medio mas benéfico, ni mas liberal, que el que se proponia por el proyecto.

El Sr. Acosta continuó manifestando que su

pregunta habia tenido por objeto adquirir una noticia exacta para graduar la justicia del cánon; y opinó que se fijara el maximum en que por ahora debian tasarse las tierras para obviar reclamaciones, que de otro modo se sucitarian con repeticion.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo en contestacion á esto, que el modo mas arbitrario que podria imaginarse, era el que se proponia. Despues de hacer observaciones á este respecto, concluyó con que era preciso librarse al juicio del juri: que el cánon nunca sería escesivo, y que la indicacion no podia tener lugar.

El Sr. Elguera preguntó algunas razones que le decidian creer que el canon sobre los terrenos de agricultura debia bajarse al 3 por ciento.

El Sr Carol dijo: que si la ley habia de ser general, como lo suponia, el 8 y el 4 por ciento que se graduaba, era para las provincias interiores escesivo En virtud de esto propuso el 6 por ciento para las tierras de pastoreo, y el 3 por ciento para las de agricultura en estas provincias; y el 2 por ciento para las primeras, y un uno para las segundas en las interiores

El Sr Aguero, principió desvaneciendo algunas suposiciones que se habian hecho por poco exactas: dijo tambien que atendido el progreso de la estimacion en que iban las tierras, el cánon como lo proponia el proyecto era moderado; y que cuando el fuera escesivo, lo único que sucederia era que se rebajare despues.

El Sr Ministro de Gobierno dijo: que las observaciones que se habian hecho por el Sr. Diputado preopinante no tenian réplica, y agregó que si la ley, tal cual se proponia, traia algun perjuicio a los progresos de la agricultura, el gobierno pediria una reforma; mas que si el perjuicio refluia a las rentas del estado, esto no tenia remedio; que la ley, despues de dada, debia sostenerse. Indicó no obstante que si se consideraba que el bajar el cánon era conveniente, el ministerio no haria oposicion: que si esto se consideraba de alguna influencia en favor de la agricultura, se podia bajar.

El Sr. Castro manifestandose en oposicion al cánon en cuanto lo juzgaba escesivo, hizo un largo discurso en sosten de su opinion, concluyendo con que debia señalarse el 4 por ciento para los terrenos de pastoreo, y el 2 por ciento para los de labor.

El Sr. Ministro de Gobierno contestando al Sr preopinante, dijo: que las dificultades que se opinian desaparecian de los mismos discursos en que ellas se querian fundar; que el bajar el cánon resultaria en perjuicio comun, porque desde ese momento seguirian incultos los campos; no así por el contrario, pues solo se tomarian á este precio los terrenos que hubiesen de ocuparse, y rendir tambien utilidad al enfiteuta. Mas que si apesar de los fundamentos que habia deducido con repeticion para probar la justicia y equidad del cánon como aparecia en el proyecto, aun se insistia en la rebaja, que estaba bien; pero que entonces ya era necesario tambien que las tierras se avaluasen por su valor real; pues de otro modo iba á resultar un perjuicio grave al estado, y a la campaña misma, porque de aquí seguiria el monopolio. Que aunque en el pago del cánon no estableciese una renta bastante a cubrir todas las atenciones que el pais demandaba, ella seria siempre la mas fija, debiendo tenerse presente que el déficit que esto dejase se habria de buscar en las contribuciones; que el ministerio, repetia, no dejaria de estar por el 4 por ciento, siempre que pudiera asegurarse que las tierras se avaluarian por su valor real; mas que se tuviera presente que el gobierno se proponia empezar a crear rentas, no tanto para los gastos de presente, cuanto para los que habian de sobrevenir por mucho tiempo

El Sr. Portilla tomó la palabra para observar que en la ley en discusion, no se habia tenido presente la ley agraria: opinó que la primera regulacion del cánon debia hacerse sobre las tierras, y la segunda y tercera sobre los productos que rindiesen; concluyó recomendando se espresaran en la acta sus razones.

Se levantó la sesion.

LA GACETA.

MIERCOLES 17 DE MAYO DE 1826.

La goleta Rio que salió anteayer á cruzar se avistó ayer á la una de la tarde, y á las cuatro y media fondeó á la popa de la Barca Congreso. Durante su crucero no avistó ningun buque á escepcion de una balandra.

Un bote venido de la Ensenada dice que el Domingo no se divisó ningun buque por aquel punto.

CORDOBA.

Los bárbaros del Sud habian hecho una invasion, sobre la frontera de la provincia tocando hasta *Orcovi, Tarapenda, y Santa Catalina:* las milicias del Rio 4.° unidas á algunos indios amigos, salieron al alcance de ellos y consiguieron despojarlos de lo que habian rapiñado. Se dice que son de los indios de muy adentro los que han asaltado: pero que los fronterizos están de muy buena fé, lo que es increible en ellos.

Consegero Argentino, 5 de Mayo.

VALPARAISO, Abril 22.

El 18 del corriente se tasaron los buques de guerra nacionales Isabel, Independencia y Chacabuco, por el maestro mayor de arsenales D. Nicolas Noé y el capitan de corbeta D. Toribio Hidalgo; la Isabel en 110000 ps., la Independencia en 40630 y la Chacabuco en 27,330. A las 12 del dia siguiente arriaron la bandera chilena y hasta las cuatro de le tarde, no habian enarbolado otra.

INDIA.—El 17 de Septiembre se concluyó un armisticio entre los comisionados del Ejército Ingles y los del rey Ava.—Se habian de nombrar plenipotenciarios para negociar sobre el restablecimiento de las relaciones de la paz y amistad, y debian reunirse el 2 de Octubre, á un punto á igual distancia de los dos ejércitos. Se habia de tirar una línea de demarcacion, y las partes se comprometian á no pasar los límites, y á recoger todos sus destacamentos.

INGLATERRA.--Algunos disturbios tuvieron lugar en *Macclesfield*, (Inglaterra) el 27 de Febrero, ocasionados por la necesidad á que ha sido reducida una gran porcion de la gente que trabajan en las fábricas. Se cometieron algunas violencias, y el Corregidor se vió obligado á enviar á *Manchester* solicitando algun auxilio militar. Algunos dragones llegaron el 28 por la mañana y se esperaban estos lograsen restituir la tranquilidad.

Se cree que el Banco de Inglaterra ha acudido á remediar los embarazos pecuniarios del modo mas eficaz, por haber ofrecido al comercio un empréstito de tres millones de libras esterlinas, con la condicion de que su pago se asegure por hipoteca de efectos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin Holandes De Cock, procedente de Amberes, consignado a Juan Parish Robertson y Ca.

A la órden.

500	cajones ginebra
25	pipas cerveza
24	barriles vinagre
74	cajones queso
22	id cristales
2	id. sombreros
33	barriles clavos
22	fardos lencería
21	id lienzo de velas
240	barriles manteca
10	id aceite
100	jamones
1	partida carbon de tierra
9	pipas vino Madera
1	cajon con 7 piezas paño
2	id zapatos y botas

á Juan Parish Robertson y Ca.

1279	lingotes y 750 planchas de zinc
6	barriles clavos

á D. G. W. Schmaling.

12	cajones licor
3	id cintas de hilo
3	id notas de música
3	fardos lencería
2	paquetes muestras
1	cajon terciopelo
1	fardo lienzo
1	id algodon
2	cajones papel
4	id cristales
1	id botones
14	id barajas
8	id pianos y otros instrumentos de música
1	id monturas
2	id conteniendo cada uno un cajon con un carro con las dos ruedas separadas
2	arados
1	carro mato en varias piezas
2	baules con monturas y obgetos de cultivo
2	id con semillas

á Alzina, Garmendia Hermanos.

11	fardos de lencería.

á Lezica Hermanos.

5	cajones seda
6	id vino
1	id pañuelos de narices
1	id cristales
4	canastos agua mineral
3	cajones piedras de barba
1	id plumas de escribir
9	pipas ginebra
1	id cuadros.

á D. Carlos Harton.

15	fardos de paños.
5	cajones de terciopelo
125	cajones cristales

Al Sr. Le Clereg.

15	bultos con muebles y efectos de uso.

Un lanchon procedente de la otra Banda conduce a *D. José Ignacio Rivas*

50	damajuanas de agua ras y aceite de linaza
1	cajon con 74 libras de rapé
1	id con 18 docenas de zapatos.

Chalupa nacional Rosario procedente del Monte.

Al patron D. Francisco Corsini.

32	carretadas de leña.

MEMORANDA.

El bergantin Marques de Wellington, llegó á Montevidéo el Miércoles, con procedencia de Liverpool.

Los bergantines Stag, Anne y Jese han salido de Liverpool con destino á este puerto.

TERRESTRE.

Dia 16.—A D. Carlos Rosados una tropa de 11 carretas de Córdoba, contiene tejidos del pais, crin, cueros vacunos, y frutas secas.

A D. José Ignacio Moron, una tropa de arria de Mendoza, con 36 cargas de harina flor.

A D. Jayme Llavallol, una tropa de arria de San Juan contiene 19 cargas de vino, 24 de harina, y 8 de frutas secas.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADOS EL 16 DE MAYO.

D. Juan Casanueva, á la Banda Oriental.
D. Juan Bautista Roldan á Cordoba.
D. Anselmo Ollos, á Chascomus.
D. Francisco Otero, á Navarro.
D. Isidoro Cardoso á San Nicolas.
D. José Maria Bater, á Capilla del Señor.
D. Dionisio Serrano, á Caquel.

ENTRADAS.

D. Manuel Casares, de Córdova, con tropas de Carretas consignada á D. Pedro Pablo Piñero.
D. Guillermo Orr, de Chile.
D. Ricardo Canfield, de las Vacas.
D. Alejo Arancivia, de Mendoza.
D. Juan Vicente Galban, de Córdova.

ESTADISTICA.

MAYO 15.

BAUTISMOS.

CATEDRAL. 1 niña.
PIEDAD 2 niñas.
SOCORRO. 1 niño.
S. PEDRO TELMO 1 niño.
MONSERRAT. 2 niños.
CONCEPCION 2 niños

MUERTES.

MONSERRAT. D. Luis Ricardo: 1 niño y una niña.
CONCEPCION. 1 varon

AVISOS NUEVOS.

Se vende una casa,

En la calle del Temple No. 174; en cantidad de 2900 pesos. Su dueño vive ... de la Florida No 230. m 17—4p

AVISO

EN esta imprenta se necesitan un oficial compositor y un aprendiz de edad de unos 15 á 17 años bien educado. mayo 17

Notice to Gardeners.

DANA & CARMAN have just received from the United States a complete assortment of seeds of every description, together with all the necessary utensils for gardening, and books of instructions for planting the same: the seeds have arrived in fine order, being bottled and sealed.) The catalogue of the same may be seen at their counting room, No. 64 calle de Venezuela mayo 16

Aviso á los jardineros.

ACABAN de recibirse de los Estados Unidos en casa de Dana y Carman, No 64 calle de Venezuela, un surtido completo de semillas de todas clases, con los utensilios necesarios para el trabajo de jardin, y libros de instruccion para sembrarlas. Las semillas han llegado en buena condicion (embotelladas y selladas) y el catálogo se puede ver en casa de los dichos Sres. mayo 17

Se Vende

UNA criada de edad de 18 á 19 años. Calle de Cuyo No. 124. mayo 17—4p

AVISO.

SE ha fugado en la tarde del 15 del corriente, una china llamada Lorenza, llevándose algunas piezas de ropa con que su señora la emviaba á la calle: su estatura regular, color algo obscuro, muy señalada de las viruelas, ñata y tiene una nube en un ojo: su trage de zaraza, y un chal casimir color carne con cinta a cuadros. El que la encuentre y la presente en la calle de Chacabuco No. 100, será gratificado moderadamente, mayo 17—4p

SE VENDE.

EN la calle de Potosí No. 241, medio cuarto de tierra completo, cercado de pared, con una sala y un aposento á la calle. El que lo quiera comprar, ocurrirá á la misma casa donde darán razon de su dueño. m 17—3p

UN FONDO DE MERCERIA

SE vende, de corto principal, con armazon y vidrieras. El cuarto en donde se halla dicho fondo está situado en una de las mejores calles, y tiene una contrata de dos años, a precio muy acomodado. Ocúrrase a la casa de Mendeville, Loreilhe y Ca. calle de la Florida No. 28. mayo 11

REMATE.

POR F. L. DE LA BARRA.

Calle de la Florida No. 54.

El Jueves 18 á las 11.

De un escelente surtido de artículos nobles, los cuales se venderán á la mejor postura, y se comprenden en los siguientes.

Paños finos y regulares
Id de Dama bien surtidos
Casimires y lanillas para chalecos
Bayetones y bayetas de pellon
Franelas y pañuelos de casimir y de conejo.
Pañuelos de lanilla y de merino de 7 cuartas
Id de cambray y de coco pintados de ¾
Bramantes y cocos de colores
Zarazas finas y listados anchos
Cotonías acolchadas y rayadas
Platillas y coletas de hilo finas
Vestidos de zaraza y de muselinas bordados
Lanillas escocesas y alfombras de tripe risado
Colchas de zaraza y de algodon blancas
Levitas, pantalones, botas y sombreros ingleses
Ules para gorras y sombreros
Cordones de seda afelpados y blondas francesas
Arpilleras anchas y lonas superiores
Hilo de sastre y de algodon
Cintas de hilera y cordones de algodon
Id de lana para cinchas y ceñidores punsones
Cuerdas y bordonas para violines y guitarras
Un escelente surtido de merceria y ferreteria
Yerba del Paraguay y pimienta superior
Jabon blanco español y aceite en botijuelas
Vino tinto catalan en pipas
Cerveza colorada en medias id
Polvillo sevillano y rapé macubá
Faroles para coches y volantas
Y otros muchos artículos.

Vinos Escogidos y Embotellados.

El Viernes 19 á las 12.

En la casa de comercio No. 45 calle de Maypú, se venderan vinos viejos de la primera calidad, por estar próximo á regresar el dueño de ellos á Inglaterra.

Choice Wines.

BY F. L. DE LA BARRA.

To be sold at public auction, on Friday next the 19th inst, at No. 45 calle de Maypú, at 12 o'clock precisely, a quantity of choice wines in bottles, being the private stock of a gentleman about to return to England.

The wines may be tasted on the morning of the sale.

Venta.

DON Pablo Monroy vende una quinta, de la chacarita de los Franciscanos, tirando para la pólvora de Flores, en la calle de los Guitarreros, compuesta de seis cuadras de terreno, dos de frente y 4 de fondo, con dos a tres cuadras de monte, y una casa de dos aguadas de buen servicio, con cuatro piezas y una quinta de buena vista. Véase con el dueño que vive en ella. mayo 9—6p

Se desea comprar,

UN criado que sepa cocinar, y una criada para lavar y planchar, y que ambos sean de buenas costumbres, á los cuales se les hará un partido ventajoso, ocurriendo á esta imprenta donde darán razon del individuo que los necesita. mayo 10

VENTA DE UNA ESTANCIA.

SE vende una estancia antiguamente conocida por la posta del Pinaso, sita sobre la Cañada de Escovar, a distancia de 11 leguas de esta ciudad, en terreno de 3800 varas de frente, con fondo de cerca de legua y media: tiene una cómoda casa de teja, ranchos y puesto, gran monte, la mayor parte en estado de corte, buenos corrales, escelente potrero de ñandubay y fierro, y sobre poco mas ó menos de 2000 cabezas de ganado vacuno; 200 dichas caballar, y 600 dichas lanar: sus buenos campos, aguada permanente, buen vecindario, seguridad de indios, proximidad a la ciudad, comodidad de la casa y arreglado estado, invitan indudablemente á aquellos que desean un buen establecimiento en la campaña, y pueden si gustan ocurrir a dicha estancia que se halla en el partido del Pilar para tomar de todo un exacto conocimiento, despues dirigirse á tratar con el corredor de No. D. Pablo Santillan, calle de la Catedral No. 33. Abril 24

MEURICE HERMANOS.

de Paris,

TIENEN el honor de avisar á los dignos habitantes de Buenos Ayres, que acaban de fundar en *la calle de la Paz, No. 16*, un establecimiento igual al que tienen en Paris. Este establecimiento encierra toda especie de decoraciones para lo interior de las casas, tales como un surtido de papeles pintados escogidos, del mejor gusto y modernos, ornamentos de carton hecho piedra de todas layas que pueden colocarse en obras de carpintería y cielos rasos, siendo susceptibles de ser pintados ó dorados al gusto del comprador. Fabrican el vidrio pintado, es decir el dorado sobre cristales para cuadros. Emprenden ademas toda obra concerniente las viviendas, tales como pintar, empapelar, colocar cristales, &c habiendo traido para el efecto oficiales franceses que se esmerarán en satisfacer las personas que se dignarán honrarles con su confianza. Abril 25—3tw

AVISO.

EN la carpintería francesa, calle de la Reconquista No. 107, cerca de Santo Domingo, hay de venta tablones del pino del norte de todos tamaños. El dueño de dicha carpintería ofrece tambien sus servicios para el transporte y poner en su lugar los muebles de toda clase, espejos grandes, pianos, arañas, relojes de mesa, floreros y otras cosas quebradizas, empeñandose á pagar los daños que resultarian por la imprudencia ó el descuido de los oficiales de su establecimiento. marzo 25—tf

SORTIJAS.

CONTRA la jaqueca, los dolores de cabeza y de nervios, los desvanecimientos, las palpitaciones, y las almorranas: pueden igualmente preservar de los ataques de paralisis y apoplegia. Su virtud principal es, de poner la sangre en circulacion

Estas sortijas de un fierro, compuesto por el Sr. Georget, tienen en Paris una celebridad que la esperiencia ha aumentado: el depósito de ellas en Buenos Aires, con los documentos de autenticidad, se halla en la tienda calle de Potosi No. 53, frente de la libreria de Osandavaras.

To the protectors of honest fame, and the enemies of unjust persecution,

I ADDRESS with confidence the following brief account of my incarceration, of little importance in itself, and meriting attention only in the baseness of the feelings in which it originated.

On the 6th of the present month I was arrested by order of the police and thrown into prison, without the exhibition of any articles of accusation against me. I remained in confinement until the evening of the 11th current, when I was set at liberty by a verbal order of the police, without any trial, or even being informed of the motive of this strong proceeding. Conjecture, however, has been made, and in honest minds two feelings only have been excited, —sympathy for the loss of freedom, and execration towards the low and hidden malice which is protected only by the abuse of "a little brief authority." Conscious innocence, and the lively interest taken by numerous friends, is my best consolation under these circumstances.

SAMUEL ADAMS

EL abajo firmado se toma la confianza de dirigir a los protectores de la honradez, y a los enemigos de la injusta persecucion, la siguiente breve relacion de su reciente encarcelamiento; asunto de poca importancia por sí mismo, pero digno de atencion por la bajeza de los sentimientos en que ha originado.

El dia 6 del presente mes fuí arrestado por órden de la policía, y conducido a una carcel, sin habérseme mostrado los artículos de acusacion. He estado de este modo encarcelado hasta la tarde del 11 del corriente, que fuí puesto en libertád por una órden verbal de la policía, sin haber sido juzgado, ni siquiera avisado del motivo que dió causa a este procedimiento. Varias conjecturas se han formado, y en los corazones rectos, crearon solos dos sentimientos—simpatía por la pérdida de la libertad, y aborrecimiento a la mezquina y secreta malicia que se abriga bajo el abuso de una "tal pequeña autoridad" Mi inocencia y el sincero interes que toman mis muchos amigos en esta desgracia, es mi mayor consolacion en estas circunstancias.

SAMUEL ADAMS

REMATE.

LAS tardes del 17, 18 y 19 del corriente mes, en los portales de la Casa de Justicia, se harán almonedas y remate d la finca propia de D Pedro José Marcó, tua en la esquina al frente del tem lo de san gnacio, la que es tasada en 63,156 pesos ⅞ rea ; como consta de las que se manifestarán en la oficina de mi cargo; y en cuya finca se han hecho ademas varias refacciones interiores. Buenos Aires, Mayo 13 de 1826.

LLAMES.

mayo 16—3p

EN la calle de Cuyo No. 29, hay un surtido de Libros nuevamente llegados de Europa, en Castellano y Frances, a precios sumamente acomodados —serán presentados a todas la personas que gusten verlos, y vse enderán por mayor y menor. mayo 16—8p

SE ALQUILA,

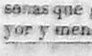

Una casa con bastante comodidad, del Colegio para el alto tres cuadras,—Vease con D. Agustina Rosas.

mayo 16—2c

ALMACEN DE LOZA.

EN la calle del Buen Orden No. 157, hay de venta un almacen de loza y otros varios efectos, de poco principal. Ocúrrase a dicho almacen. mayo 16—3p

SE ALQUILA,

Una casa con quince viviendas. Se alquilan por separado dos ó tres viviendas del modo que acomode, en la calle de la Reconquista No. 67. mayo 16—2c

Aviso al Comercio.

EL 21 del corriente debe hacerse la eleccion del comerciante que compone la administracion de la caja de amortizacion. En su virtud se invita á los comerciantes y mercaderes a fin de que se sirvan concurrir al salon del despacho del tribunal de comercio á las 10 de dicho dia al insinuado obgeto.

Dr. Manuel José Baez,

Mayo 16. Secretario del Consulado.

UNA CRIADA

SE vende, en la calle del 25 de Mayo No. 42, sin vicios dingunos. mayo 16—3p

UNA CRIADA COCINERA,

SE vende en 270 pesos, en la calle de Belgrano No 66. mayo 16—3p

UN HERMOSO PIANO

DE los mas modernos y de escelentes voces, se vende en 900 pesos, en la calle de Belgrano No. 40. mayo 16—3p

AVISO,

AL artículo Alamos que salió dias pasados en esta gaceta, se agrega: que la partida de madera que se vende de este arbol en la casa No. 313, calle de las Piedras, alcanza á dos mil piezas de nueve hasta quince varas de largo, y desde media hasta vara y cuarta de circunferencia: segun inteligentes es buena madera para pértigos, limones, cómodas, mesas, sillas, cajones, tirantes y otros usos. Los mas gruesos fueron plantados el año de 1805, y cortados en la menguante de Abril del presente año de 1826. Mayo 16—4p

Pintor de Sillas, Casas, &c.

JOB FISH tiene el honor de anunciar a sus amigos y al público en general, que se ha establecido en la calle de Cangallo, No. 92, casi en frente de la imprenta de Hallet. Se ofrece a pintar y dorar toda clase de SILLAS y tablillas de muestra, del mejor modo y a precios cómodos. Mayo 16–3p

NOTICE.

THE undersigned having established an *Eathenware Manufactory* in the vicinity of Buenos Aires, most respectfully solicit the patronage and support of the inhabitants at large; and promise that whatever orders they may receive shall be executed with promptness and despatch.

N. B. The native clays being of a light cane it is impossible at present to manufacture the blue and white ware. The light cane can however be finished in any style that the purchaser may wish—such as printing in black, red, brown, green, &c. lined off in the same colour, or in gold, as ordered. Enamelling and gilding in all its branches. Also engraving and printing on table services, tea sets, &c. Armes, crests and cyphers in the first style of workmanship.

BRINDLEY BROWN & LANE.

Orders received and specimens shown at Mr. Lane's, No 68 calle de Cangallo.

mayo 16

Se vende un terreno,

EN Moron, con dos y media cuadras de frente; y una y media de fondo. Quien lo quiera comprar, véase con Da. Juana María Pesoa Caballero, calle de Suypacha N. 120. m 16–3p

YERBA.

LOS sugetos que tuviesen yerba en hoja 6 sin beneficio y quisieren ponerla en estado de hacer uso de ella, dándole una mejoría y un valor de un 50 por ciento pueden ocurrir á la fábrica establecida para este artículo, en la calle de la Esmeralda, No. 46, del hospital de mugeres media cuadra para el Retiro, que se les dará por un corto interes, un beneficio igual á la yerba del Paraguay, pues quedan en esta semana entrante las maquinas desocupadas. Tambien hay yerba superior para vender por mayor y menor toda ensacada hasta en tercios de una arroba. Mayo 16—5p

Se desea comprar

Una casa, entre las calles de la Reconquista y del Perú, con 10 piezas ó mas; de frente y fondo completo, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza. En defecto se compraria tambien un terreno aunque no fuese completo, y con edificio ó sin él; grande ó chico. En la calle de la Reconquista No. 35, darán razon del sugeto que la solicita. mayo 16–4p

Se vende ó se arrienda.

Una casa de campo á 4 y media leguas de la ciudad, con 6 piezas nuevas dos corredores, mas de 14,000, árboles, aguada permanente, cuadra y media de alfalfa, 316 varas de frente y 120 de fondo, zanjeadas ahora poco tiempo, tiene ademas de todo esto, los terrenos necesarios para sementera: se halla situada muy inmediata al pueblo de Moron. Quien se interese en ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 134, del cabildo, cuadra y media para el campo. mayo 16—3p

AVISO.

DON Joaquin Corréa Morales comprará hasta 6 criados de trabajo. Vive del Parque para el Norte, á las 6 cuadras; el que quiera contratar con el, lo podrán encontrar en su casa, por la mañana hasta las 9. m 16–4p

Aviso de la Policía.

SE remata el derecho de corrales de abasto de los partidos de San Isidro y de los Quilmes, con separacion estos de aquellos. Los sugetos que los quieran arrendar, presentarán sus propuestas cerradas al gefe de este departamento hasta las 12 del dia 17 de este mes, en que se abrirán y publicarán. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1826. CASTRO.

Aviso del Minsiterio de Hacienda.

A virtud del decreto de 16 de Marzo último, que establece una comision para liquidar la deuda nacional, ha sido nombrado para presidente de ella el contador jubilado D Antonio Dorna, quien, habiendo aceptado este encargo, ha fijado su despacho en la casa de su habitacion calle de la Florida No. 12. mayo 13

English Potatoes,

AT $10 per quintal, for sale at No. 10, calle del 25 de Mayo. may 13—tfc

Papas Inglesas.

SE venden á 10 pesos el quintal, en la calle del 25 de Mayo No. 10. mayo 13—tfc

Se vende una quinta,

CON ocho higueras sin mas árboles frutales, sin edificio alguno; tiene una cuadra en cuadro de terreno, cercado de pita. Sita en la calle de Corrientes, de San Nicolas 8 cuadras para el Oeste, frente de la casita de D. Juan Arébalo: frente del Mercado No. 83 darán razon. mayo 10—6p

Yerba superior del Paraguay.

EN la calle de Belgrano de Santo Domingo en la segunda cuadra No. 83, antes de llegar a la botica de Marengo, hay yerba de la mas superior del Paraguay recien llegada.

mayo 11—8p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 144, se alquilan dos cuartos adentro. mayo 10

Armazon y Vidrieras,

SE venden en la calle de la Florida No. 28, a precio equitativo. Igualmente vino de Champaña superior. mayo 9.

BANCO NACIONAL.

HALLANDOSE vacante la plaza de contador de este establecimiento, por fallecimiento de D Andres Arguivel que lo obtenia, se avisa al público a fin de que los que se consideren con las aptitudes necesarias, se dirijan por una nota al Presidente, esponiéndolo en el término de ocho dias mayo 11—8c

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. hay una partida de medias de niñas. M 5